

“Un cambio de paradigma: La responsabilidad penal de las personas jurídicas. El *compliance* penal”

- ✓ Breve referencia al régimen de la responsabilidad penal de la persona jurídica instaurado por la Ley Orgánica 5/2010.
- ✓ Modificaciones introducidas por la Ley Orgánica 1/2015. Régimen actual.
- ✓ Circular 1/2016 de la Fiscalía General del Estado sobre la responsabilidad penal de las personas jurídicas tras la reforma del Código Penal efectuada por la Ley Orgánica 1/2015.
- ✓ Especial atención a los Programas de Cumplimiento.
- ✓ ¿Cómo se elabora un Programa de Cumplimiento?. Aspectos prácticos.
- ✓ Primeras sentencias recaídas sobre la materia.
- ✓ Coloquio /preguntas.

Martes,

19 de Abril de 2016

De 16.00 a 18.30 horas

Ponente:

ARANTZA ESTEFANÍA LARRAÑAGA
Abogada Uría Menéndez.

Lugar: Salón de Actos del ICASV

Derechos de Inscripción:

30 Euros Abogados/as ICASV

40 Euros otros.



Colabora:

JUSTICIA



ESCUELA DE PRÁCTICA JURÍDICA / PRAKTIKA JURIDIKORAKO ESKOLA
“PEDRO IBARRECHE”

Para inscribirse pinche aquí:

